

## AUTOINFORME SEGUIMIENTO curso 15/16 (Convocatoria 16/17)

### Datos de Identificación del Título

<b>UNIVERSIDAD: Universidad de Málaga</b>	
Id ministerio	4315124
Denominación del Título	Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universidad de Málaga
Centro/s	Facultad de Psicología
Curso académico de implantación	2014/15
Web del título	<a href="http://www.uma.es/master-psicologia-general-sanitaria/">http://www.uma.es/master-psicologia-general-sanitaria/</a>

En caso de título conjunto u ofertado en más de un centro (incluir esta información para el resto de universidades en caso de ofertar el título conjunto en más de una universidad o centro):

<b>Universidad participante:</b>	
Centro	
Curso académico de implantación	
Web del título en el centro	

### I. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

#### Análisis

##### 1.1. Actualización y revisión del título Máster en Psicología General Sanitaria

La [Memoria Máster en Psicología General Sanitaria \(MPGS\) verificada](#) está disponible en la página web del Centro. Los principales cambios y modificaciones adoptados en la titulación según los Informes de Verificación, Modificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación, se han descrito en el apartado 6.1.

##### 1.2. Acceso al Máster

El sistema de acceso al MPGS se realiza a través del [Distrito Único Andaluz](#), componiéndose la calificación total de entrada en el Máster en un 70% del expediente académico, y un 30% del curriculum. En el curso 2015/2016 más de 700 personas solicitaron su admisión en el MPGS de la Universidad de Málaga (UMA). De ellas, 40 personas fueron admitidas y 39 formalizaron finalmente su matrícula.

##### 1.3. Instrumentos de planificación de la docencia

La planificación de la docencia en el MPGS se desarrolla de acuerdo al Plan de Ordenación Docente (POD) de la UMA, que estipula:

- Los procedimientos y plazos fijados para la cumplimentación de la planificación docente, mediante Resolución del [VOAP](#).
- El modelo de Guía Docente de asignatura.
- Y que utiliza la plataforma [PROA](#) para la cumplimentación de la información referida al proceso de planificación de la docencia.

Las guías docentes de las diferentes asignaturas del MPGS son públicas y [pueden consultarse](#) por el alumnado.

Por otra parte, los horarios de las diferentes asignaturas están disponibles antes del proceso de matriculación en la página [web del Máster](#).

Otros instrumentos de para la planificación de la docencia se describen a continuación:

**1.3.1. [Normas Reguladoras de la Movilidad Estudiantil](#)** y los documentos para el reconocimiento de estudios.

**1.3.2. [Sistema integral Minerva Nova](#)** para la gestión de expedientes de alumnos, proporcionando los procesos necesarios para llevar a cabo las tareas relacionadas con la trayectoria académica del alumno, desde su admisión en el programa formativo, hasta la finalización de sus estudios, y facilitar la información a los responsables académicos, gestores administrativos, profesores y alumnos.

**1.3.3. [Programa ALFIL](#)** para la gestión de alumnos por parte del profesorado de la UMA (obtención de listados de alumnos con información y fotografías de los mismos, gestión de las calificaciones de los alumnos a lo largo del curso académico, elaboración de las actas de forma telemática, envío de las calificaciones a tablones virtuales donde los estudiantes pueden consultarlas, así como establecer comunicación con los mismos a través de correo electrónico y móvil). Incluye también la posibilidad de firma electrónica.

**1.3.4. [Aplicación APP-UMA](#)** para teléfonos móviles que pone a disposición de los estudiantes toda la información sobre sus expedientes académicos (calificaciones, resúmenes de créditos realizados y pendientes de realizar, estado de sus pagos,...), y permite consultar información acerca de las asignaturas que cursan (grupos, aulas, horarios, profesores que las imparten, horarios y lugares

de tutoría), además de recibir avisos cuando se publican calificaciones para ellos. A los profesores ofrece información sobre las asignaturas que imparten y los estudiantes de las mismas.

#### 1.4. Desarrollo normativo

Para la puesta en funcionamiento del TFM se desarrolló un [Reglamento del TFM](#), el cuál ha sido modificado para ajustarlo a las directrices de la Universidad de Málaga, y para que haya coherencia entre dicho reglamento y el de otros títulos de Máster de la Facultad de Psicología.

En cuanto a las prácticas externas, el MPGS se basa en la [normativa de prácticas externas de la UMA](#). No obstante, actualmente se está desarrollando un reglamento propio para las prácticas del Máster, el cuál, al igual que el TFM, estará en consonancia con el reglamento de prácticas de otros títulos de Máster de la Facultad.

#### 1.5. Desarrollo de los procesos de gestión burocrática y administrativa del título

Los procesos de gestión burocrática y administrativa del título utilizados durante su implantación han sido, fundamentalmente, los referentes a:

1.5.1. La [matriculación de estudiantes](#).

1.5.2. El [reconocimiento de estudios](#).

1.5.3. Las [normas de la condición de estudiante a tiempo parcial](#).

1.5.4. Las [normas del deportista universitario](#).

1.5.5. La [gestión de las PE](#).

#### 1.6. Desarrollo del programa formativo

Las [asignaturas del MPGS](#) están organizadas a lo largo de tres semestres. En el primer semestre, se imparten todas las asignaturas correspondientes al módulo Básico y Específico, a excepción de las asignaturas “Habilidades terapéuticas del Psicólogo General Sanitario” y “Evaluación e intervención psicológica en el ámbito de la patología crónica”, que se imparten en el segundo semestre. Junto a estas asignaturas, en la primera mitad del segundo semestre se ofertan también las asignaturas correspondientes al módulo de Optatividad. Durante el curso 2015/2016 se impartieron las siguientes asignaturas optativas:

- Psicofarmacología clínica.
- Alteraciones de procesos cognitivos en trastornos mentales.
- Diseños, métodos y técnicas de investigación en Psicología Sanitaria.
- Trastornos del desarrollo.
- Inteligencia emocional y salud.
- Evaluación e intervención en salud en personas vulnerables.
- Evaluación e intervención en trastornos de la conducta alimentaria.
- Terapia sexual

Se han incorporado, por tanto, dos nuevas asignaturas optativas con respecto al primer curso, éstas son: “Terapia Sexual” y “Evaluación e intervención en trastornos de la conducta alimentaria”, las cuáles han sido altamente demandadas por el alumnado. Durante la segunda mitad del segundo semestre, los/as alumnos/as realizan el Practicum I. En el tercer semestre (correspondiente al curso 2016/2017), los/as alumnos/as realizan el Practicum II y el TFM.

Es de resaltar que, a aquellas personas que quieren continuar su formación académica realizando el Doctorado, se les sugiere cursar la asignatura optativa “Diseños, métodos y técnicas de investigación en Psicología Sanitaria”, cuyos contenidos son un requisito para la realización del Programa de Doctorado en Psicología de la UMA.

El programa formativo se desarrolló sin incidencias durante el curso y de acuerdo a las guías docentes. Es de resaltar que, de cara al Practicum I y II, se contó con la colaboración de nuevos centros de prácticas que permitieron una mayor diversidad en la oferta de prácticas (tal y como se expone más abajo, en el punto 1.8.).

#### 1.7. Otras acciones formativas

Además de las acciones formativas incluidas en la [Memoria del Máster](#), y recogidas en las guías docentes, se han llevado a cabo diferentes seminarios dirigidos a completar la formación del alumnado. De forma específica, durante el curso 2015/2016, se impartieron 5 seminarios diferentes, 2 centrados en orientación laboral y 3 sobre contenidos relacionados con el máster. Se indican a continuación:

- a) Seminarios de orientación laboral.
  - Aspectos legales básicos, documentación y permisos necesarios para el ejercicio libre de la profesión.
  - Seminario sobre emprendimiento.
- a) Seminarios relacionados con la temática del Máster.
  - Evaluación e intervención en TDAH.
  - El tratamiento transdiagnóstico de los trastornos emocionales.
  - Cómo realizar revisiones sistemáticas.

## 1.8. Prácticas Externas

Durante el curso 2015/2016 se han llevado a cabo las acciones necesarias para ampliar la [oferta de centros](#) de prácticas en el Máster. Fruto de ello es el establecimiento de nuevos convenios con diferentes centros en los que se trabaja en el ámbito de la Psicología Sanitaria. Así, dentro del Practicum I y II, los alumnos realizaron sus prácticas en alguno de los siguientes centros:

- AFA Málaga (Asociación familiares alzheimer)
- AFA Fuengirola (Asociación familiares alzheimer)
- Asociación Malagueña Mujeres Cáncer Mama (ASAMMA)
- Asociación Malagueña Síndrome de Asperger y TEA (AMSA Málaga y AMSA Marbella)
- Ballesol Cerrado de Calderón
- Ballesol Teatinos
- Centro ABB
- Centro Alegra Psicología
- Centro Asistencial San Juan de Dios
- Centro Psicohuma
- Clínica El Seranil Benalmádena
- Cruz Roja (Centro Refugiados y Centro de Migraciones)
- Fundación CUDECA (Cuidados del Cáncer y Paliativos)
- PARCEMASA
- Servicio Atención Psicológica Universidad de Málaga
- SAS Distrito Sanitario Norte Antequera
- SAS Distrito Sanitario Vélez Málaga
- SAS Distrito Sanitario Málaga -Guadalhorce Unidad Salud Mental Centro
- SAS Distrito Sanitario Unidad Salud Mental Norte
- SAS Distrito Sanitario Unidad Salud Mental Infanto-Juvenil Hospital de Día
- SAS Distrito Sanitario Comunidad Terapéutica
- SAS Distrito Sanitario Unidad de Interconsulta y Enlace
- SAS Distrito Sanitario Unidad de Salud Mental Comunitaria Puerta Blanca
- SAS Distrito Sanitario Unidad de Salud Mental Comunitaria El Cónsul
- SAS Distrito Sanitario Unidad de Salud Mental Comunitaria Torrequebrada
- SAS Distrito Sanitario Unidad de Salud Mental Comunitaria Marbella
- SAS Distrito Sanitario Unidad de Salud Mental Infantil

Para la elección y asignación de centros de prácticas en el Practicum I y II se utilizan los siguientes criterios: preferencias del alumnado por cada uno de los centros ofertados, y calificación obtenida en el acceso al Máster. En función de dichos criterios, se asigna a cada alumno/a un centro de prácticas concreto.

Tanto este procedimiento como la propia realización de las prácticas externas se desarrolló con buen resultado y sin incidencias.

Es de resaltar que en el curso 2015/2016 se realizaron las I Jornadas de Prácticas del MPGS. En dichas Jornadas, que tuvieron lugar el 9 de Marzo en horario de 16:00 a 20:00 en el Aula de Grados de la Facultad de Psicología, asistieron trabajadores de los diferentes centros de prácticas que tienen convenio con el Máster. Cada uno de ellos expuso las características principales de su centro, así como del trabajo que el/la Psicólogo/a Sanitario/a realiza en ellos. Estas Jornadas permitieron cubrir varios objetivos: en primer lugar, el alumnado del Máster pudo contar con información de primera mano sobre los diferentes centros de prácticas que pueden escoger para realizar el Practicum I y II; en segundo lugar, les permitió acercarse a la realidad del trabajo del Psicólogo/a Sanitario/a en la provincia de Málaga; en tercer lugar, permitió que trabajadores de diferentes centros tuvieran un espacio para compartir experiencias e intereses. Las Jornadas se desarrollaron con un buen resultado y, tanto ponentes como alumnado, refirieron una alta satisfacción con las mismas. Es posible consultar el [programa de dichas jornadas](#) en la web del Máster.

## 1.9. Trabajo Fin de Máster

Para la elección y asignación del alumnado a temáticas y tutores/as del TFM, se siguió lo establecido en el [Reglamento del TFM del MGPS](#), anteriormente comentado en el punto 1.3., no habiendo incidencias a resaltar.

Por otra parte, desde la Comisión Académica del Máster se acordó conceder un Premio al mejor TFM de cada promoción. Las características del premio aparecen en el [Reglamento del TFM](#). Pueden optar a dicho premio aquellos alumnos/as que hayan obtenido una calificación superior a 9,5 en el TFM, así como la mención de "Matrícula de Honor". Los TFM que opten al premio serán evaluados por un tribunal formado por la Decana de la Facultad, que podrá delegar en el Coordinador del Máster, y dos profesores doctores elegidos a sorteo entre los que hayan formado parte de los tribunales de evaluación en alguna de las convocatorias realizadas en esa promoción, siempre y cuando no hubiesen sido tutores de ninguno de los trabajos presentados al premio. Dicho tribunal valorará principalmente, y además de la excelencia académica, la relevancia del TFM en el ámbito profesional y los aspectos especialmente innovadores para el desarrollo de la Psicología General Sanitaria. En la primera promoción del Máster, han sido 5 los TFM que optan al premio, lo cuáles están siendo evaluados actualmente por el tribunal.

## Fortalezas y logros

1. Establecimiento de convenios con nuevos centros de prácticas que permiten ampliar la oferta de centros y aumentar, por tanto, la diversidad de experiencias prácticas a las que puede acceder el alumnado, incluyéndose diferentes organizaciones (públicas y privadas) en las que trabaja el/la Psicólogo/a General Sanitario/a.
2. Ampliación de la oferta de asignaturas optativas, incluyendo dos asignaturas altamente demandadas por el alumnado.
3. Ampliación de la oferta de seminarios de formación complementaria y de orientación laboral.
4. Reglamento del TFM en coherencia con la UMA y otros Máster de la Facultad.
5. Decisión de incluir el premio del TFM.
6. Realización de la Jornadas de Prácticas, las cuáles se realizarán también en el próximo curso.

### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

#### Debilidades

1. Necesidad de contar con un reglamento de prácticas propio, que esté en consonancia con el reglamento de la Universidad y de la Facultad.
2. El número de alumnos/as que puede matricularse en el Máster es de un máximo de 40. Si bien en el primer curso muchos alumnos/as solicitaron la convalidación del título, en el curso 2015/2016, este hecho no se ha dado, siendo el número de alumnos en clase más elevado. El hecho de contar con un elevado número de alumnos hace difícil tanto el desarrollo de algunas clases, muy orientadas a la práctica, como la asignación a centros de prácticas y TFM.
3. El Máster es altamente solicitado (más de 700 alumnos), lo que genera muchas dificultades en cuanto al proceso de admisión (e.g., revisión de los currículum de todas aquellas personas que solicitan el Máster).

#### Decisiones de mejora adoptadas

1. Actualmente, la Comisión Académica del Máster está trabajando junto con el Vicedecanato de prácticas para elaborar un reglamento de prácticas propio.
2. A finales del curso 2015/2016 se solicitó a la DEVA la reducción del número de alumnos de 40 a 30. Esta solicitud ha sido aceptada y, de cara al curso 2017/2018, tan sólo se ofertarán 30 plazas en el Máster.
3. A finales del curso 2015/2016 se solicitó a la DEVA el cambio en los criterios de admisión, utilizando como único criterio el expediente académico. Esta solicitud ha sido aceptada y, de cara al curso 2017/2018, el 100% de la calificación de entrada en el Máster se basará en el expediente académico del alumnado.

## II. Información relativa a la aplicación del sistema de garantía interna de la calidad y de su contribución al título

### Análisis

#### 2.1. Sistema de garantía de calidad del Máster

El MPGS aplica el Sistema de Garantía de la Calidad (SGC) del Centro, el cuál se diseñó siguiendo las directrices del Programa AUDIT de la ANECA. El SGC se compone de un Manual del Sistema de Garantía de la Calidad (MSGC) y de un Manual de Procedimientos (MPSGC). El MPSGC se compone de los procedimientos estratégicos, clave y de apoyo: PE01 a PE06, PC01 a PC14 y PA01 a PA12. Fue diseñado desde el último trimestre de 2007 hasta abril del 2008, recibiendo informe inicial de valoración positiva condicionada (julio 2008), informe de reevaluación positivo (marzo 2009) y valoración global final positiva (julio 2009). Se inicia la implantación desde octubre de 2009 (curso 2009/10). Anualmente se ha realizado una Memoria de Resultados del SGC para todos los cursos académicos desde la implantación del título, publicadas en la página web de la Facultad de Psicología. El SGC del Centro inicialmente disponía de 65 indicadores (algunos generales de Centro y otros diferenciados por titulación), no obstante, en mayo de 2011, el Vicerrectorado competente, junto con las Comisiones de Garantía de la Calidad de los Centros (representadas a través de los Coordinadores de Calidad), acordaron reducir el número de indicadores a 35. Entre ellos se recogen las cuatro tasas propuestas por la Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y Acreditación (CURSA).

Para la recogida de información, la estimación de los resultados del título y las medidas de satisfacción, el SGC dispone de las siguientes herramientas :

- [Cuestionarios de satisfacción \(Encuestas del SGC y Encuestas de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado que gestiona el Centro Andaluz de Prospectiva –CAP-\).](#)
- [Indicadores.](#)
- [Sistema de quejas, sugerencias y felicitaciones.](#)

Los cuestionarios de satisfacción del SGC se realizan en Lime Survey, siendo el Servicio de Calidad el encargado de su gestión.

Los resultados de los cuestionarios de satisfacción, así como los resultados de los indicadores se pueden consultar en la aplicación Isotools:

Documentos – F. Psicología – Resultados de Encuestas del SGC y Resultados de Encuestas del CAP

Los resultados de los Indicadores se pueden consultar en el icono “Indicadores”.

Toda la documentación del SGC se encuentra registrada en una aplicación informática (ISOTools) a la que tiene acceso la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro (CGC). Esta documentación se puede consultar en el enlace: <https://universidad.isotools.org/>

Usuario: usuario\_psicologia

Clave: usuario\_psicologia59317

En la web del Centro se difunde la [información del SGC que se considera pública.](#)

Durante el curso 2016/17 se está trasladando la información del SGC de Isotools a Campus Virtual. Próximamente se dispondrá de una sala en Campus Virtual específica para el control de la documentación del SGC de la Facultad de Psicología e Isotools dejará de estar operativo.

## 2.2. Implementación, CGC y acciones de mejora del SGC

Se está cumpliendo el proyecto inicial establecido así como el calendario oficial según la Memoria de Verificación. Tal como indica el proceso estratégico PE05. Medición, análisis y mejora continua, la CGC realiza un seguimiento trimestral del Sistema (reuniones periódicas de la Comisión, quedando evidencia en las actas de las reuniones) y una revisión anual del mismo que queda reflejada en la Memoria de Resultados del SGC. En esta Memoria la Comisión reflexiona sobre la situación del Sistema, el nivel de cumplimiento de los objetivos y acciones de mejora del curso académico que ha finalizado, los resultados de los indicadores, definiéndose nuevos objetivos y acciones de mejora, en función de los resultados obtenidos. La planificación de objetivos y acciones se incluyen en las Memorias de Resultado, disponiéndose también de fichas en la aplicación ISOTools que controlan los responsables, donde se incluyen el plazo de ejecución, los procesos vinculados, etc. Esta planificación hace que el Centro cuente con Planes de Mejora por curso académico. En estas fichas de acciones de mejora se recoge la titulación a la que se aplica dicha acción, con lo cual también se puede disponer de los Planes de mejora por titulación. En caso de no especificar una titulación en concreto, la acción se aplica a todos los Grados y Másteres del Centro.

La CGC incluye como Vocales a los Coordinadores de los títulos en representación de los Grados y Másteres (recomendación de la DEVA durante el seguimiento de los títulos), al Coordinador de la CGC del Programa de Doctorado en Psicología, así como a los responsables del Equipo Decanal de las PE, de la Movilidad de los estudiantes, de la Orientación y de la Infraestructura y Recursos para la enseñanza, así como la Secretaría académica, además de los representantes de los colectivos de estudiantes y personal de administración y servicios. Para el análisis del Plan de Estudios y las áreas susceptibles de mejora, es necesario que los títulos estén debidamente representados y contar con la visión globalizadora del Equipo Decanal, que en la práctica son los que recogen las evidencias o registros de muchos de los procedimientos que desarrolla el SGC. Por tanto, los coordinadores del MPGS forman parte de la CGC.

La composición de la CGC se difunde en la página web de la Facultad, en el apartado “Calidad”. Concretamente en el apartado Sistema de Garantía de la Calidad

Las acciones de mejora, recogidas en el Autoinforme de Seguimiento del Título, se definen en función del análisis de los resultados de los indicadores, y las acciones se planifican y priorizan en sus fichas correspondientes. Se han realizado acciones encaminadas a la planificación, ejecución, evaluación y revisión de los procedimientos del SGC, con miras a la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza. Por tanto, los títulos de Grado y Máster de la Facultad de Psicología cuentan con un Plan de Mejora explícito cuyo seguimiento permite confirmar el adecuado desarrollo del mismo. Las modificaciones para la mejora del título surgen del análisis y las revisiones llevadas a cabo desde los procedimientos del SGC.

En el año 2011 se trasladó toda la información del Sistema de Garantía de la Calidad del Centro a la herramienta informática Isotools, lo que permitió agilizar la gestión de este Sistema.

Durante el curso 2016/17 se está trasladando la información del SGC de Isotools a Campus Virtual por considerar este entorno más amigable para el personal de la Universidad de Málaga.

## 2.3. Evaluación interna de las diferentes asignaturas del MPGS

Junto a la evaluación realizada desde el SGC, que recoge importantes aspectos referidos a la titulación, niveles de satisfacción, así como la evaluación de cada profesor/a (tal y como se expone en el apartado 5), durante el curso 2015/2016 se ha llevado a cabo una evaluación interna de cada una de las asignaturas ofertadas en el Máster (tanto obligatorias como optativas). Dicha evaluación, completada de forma anónima por cada alumno/a, recoge tanto una valoración cuantitativa de diferentes aspectos referidos a cada asignatura, como una evaluación cualitativa en la que se permite al alumnado expresar sus comentarios acerca de las fortalezas y sugerencias de mejora de cada asignatura. Los resultados de esta evaluación se exponen en el apartado 3.6. Igualmente, estos resultados son enviados al coordinador/a de cada una de las asignaturas.

## 2.4. Evaluación interna de las actividades de orientación.

Durante el curso 2015/2016 se ha llevado a cabo una evaluación interna de las actividades de orientación realizadas (las cuáles se describen en el apartado 1.7.). El resultado de estas evaluaciones se expone en el apartado 3.7.

## Fortalezas y logros

1. El título cuenta con un Plan de Mejora actualizado periódicamente.
2. El título cuenta con una herramienta informática para la gestión del SGC.
3. El título cuenta con el apoyo institucional del Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social.
4. El título cuenta con un sistema de evaluación interna de cada una de las asignaturas ofertadas.
5. El título cuenta con un sistema de evaluación interna de las actividades de orientación ofertadas.

## Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

### Debilidades

1. Se han evaluado los seminarios centrados en orientación, pero no los otros seminarios relacionados con los contenidos del Máster.
2. Contamos con evaluaciones internas de todas las asignaturas, obligatorias y optativas, pero no con una evaluación del TFM o el Practicum.
3. El alumnado debe completar un elevado número de encuestas de evaluación del SGC, lo que hace difícil su disponibilidad para completar todas las evaluaciones.
4. Una parte del presupuesto económico del Máster está sujeto a que el alumnado complete en un determinado porcentaje las encuestas de evaluación del SGC. Teniendo en cuenta los puntos anteriores, no siempre es fácil alcanzar dicho porcentaje, lo cual merma la disponibilidad económica del Máster. Por otra parte, teniendo en cuenta el hecho de que las encuestas son

voluntarias, ésta es una situación comprometida para los coordinadores, pues no podemos “obligar” al alumnado a completar dichas encuestas.

#### **Decisiones de mejora adoptadas**

1. Incluir evaluaciones internas del TFM y el Practicum.
2. Incluir evaluaciones de los seminarios que se lleven a cabo.
3. Fomentar la participación tanto del profesorado como del alumnado en la cumplimentación de las diferentes encuestas a través de emails de recuerdo durante el curso y mediante información ofrecida desde la coordinación del Máster.
4. Para facilitar las evaluaciones internas por parte del alumnado, se creará un espacio en el Campus Virtual (una herramienta con la que el alumnado está ampliamente familiarizado) donde aparezcan y puedan completar las diferentes encuestas.

### **III. Profesorado**

#### **Análisis**

##### **3.1. Modificaciones en cuanto al personal académico implicado en el desarrollo del Plan de Estudios del MPGS**

La UMA cuenta con el proceso estratégico [PE03. Política de personal académico](#), orientado hacia la calidad y competencias de las personas que la integran, así como hacia el servicio y la mejora continua, en el contexto del ordenamiento jurídico vigente y las limitaciones que impongan anualmente las disponibilidades presupuestarias y la política estratégica de la Universidad en las distintas ofertas o aprobaciones de plantillas.

Durante el curso 2015/2016 se han incluido tres nuevos profesores en el plan de estudios del MPGS, éstos son: Alberto Rodríguez Morejón, Soledad Santiago López y Miguel Ángel Rando Hurtado. Los tres profesores poseen el título de Psicólogo Especialista en Psicología Clínica y cuenta con experiencia profesional y de formación de profesionales. Por otra parte, su incorporación ha permitido ofertar dos nuevas asignaturas optativas, “Terapia Sexual” y “Evaluación e intervención en trastornos de la conducta alimentaria”.

##### **3.2. Criterios para la selección del profesorado que supervisa el TFM.**

Uno de los cambios que se ha incorporado en el [Reglamento del TFM](#) con respecto al curso anterior está referido a los criterios de selección para el profesorado que supervisa TFM. Un nuevo criterio que deben cumplir los tutores de TFM es poseer el título de Doctor/a. Con ello, se pretende que los tutores/as de TFM tengan conocimientos y experiencia suficiente en labores de investigación, necesarias para guiar al alumnado en la elaboración de sus TFM. Entre estas funciones se encuentra:

- Asesorar al alumno en la definición del trabajo y de sus etapas, en el esquema de trabajo y en la gestión del tiempo. En concreto, el tutor ha de:
  - Establecer las especificaciones y objetivos concretos del TFM.
  - Orientar al estudiante en su desarrollo.
  - Velar por el logro de las competencias y los resultados fijados.
  - Desarrollar adecuadamente las sesiones y sus correspondientes actividades formativas y evaluadoras que establezca la Guía docente de la asignatura.
  - Emitir, previamente a su defensa, un informe del TFM que haya tutelado, incluyendo una valoración en los términos de “favorable” o “no favorable” para su defensa.
  - Participar en la evaluación del mismo en los términos en que se recoge en esta normativa.

##### **3.4. Criterios del profesorado que supervisa las PE y sus funciones.**

El perfil del profesorado que supervisa las PE se recogen en la Normativa de PE de la UMA, así como en el proceso clave PC11. Gestión de las PE del SGC del Centro, en los que se indica lo siguiente:

- Tutor/a académico/a (o interno/a): Es un profesor de la Universidad perteneciente al Área de Conocimiento al que está adscrita la asignatura. La designación del profesorado se realiza en conformidad con el procedimiento establecido en el POD de la UMA. Entre las funciones recogidas se encuentran las siguientes:
  - Velar por el normal desarrollo del Proyecto Formativo; hacer un seguimiento efectivo de las prácticas coordinándose para ello con el tutor de la entidad colaboradora y llevar a cabo el proceso evaluador de las prácticas del estudiante tutelado.
- Tutor/a profesional (o externo/a): El tutor/a profesional es una persona con vinculación laboral a la empresa colaboradora, con experiencia profesional y con los conocimientos necesarios para realizar una tutela efectiva. El tutor/a es el profesional encargado de acoger al estudiante y organizar las actividades a desarrollar con arreglo al Proyecto Formativo, así como de coordinar con el tutor académico de la Universidad el desarrollo de las actividades. Los roles de tutor profesional y laboral no pueden coincidir en la misma persona. Entre las funciones recogidas se encuentran las siguientes:
  - Acoger al estudiante y organizar la actividad a desarrollar con arreglo a lo establecido en el Proyecto Formativo; guiar, orientar y asesorar al estudiante en el desarrollo de las actividades; informar al estudiante de la organización y funcionamiento de la entidad y de la normativa de interés y coordinar con el tutor académico de la universidad el desarrollo de las actividades establecidas en el anexo al convenio de cooperación educativa.

### 3.5. Evaluación y resultados de la satisfacción del alumnado sobre la actividad docente del profesorado

El SGC del Centro recoge un proceso de apoyo denominado [PA05. Evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del personal académico](#), que es general para todos los Centros de la UMA. Actualmente se aplica un procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado transitorio, hasta que comience a aplicarse el [DOCENTIA-UMA](#), aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 09 de octubre de 2012. Para la realización de la evaluación de la actividad docente se tiene en cuenta la opinión de los alumnos mediante una encuesta anual que realiza el *Centro Andaluz de Prospectiva (CAP)*. Los principales resultados de dicha encuesta se encuentran en la Tabla 1.

Tabla 1. Indicadores sobre la opinión de los alumnos sobre la actuación docente del profesorado del MPGS: IN26., IN29, IN49

CURSOS	TÍTULOS	IN26 Grado de cumplimiento de la planificación	IN29 Satisfacción del alumnado con los sistemas de evaluación	IN49 Nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente
2015-16	Grado en Psicología	4,15	3,97	4,29
	Grados UMA	4,01	3,87	4,11
	MPGS	4,47	4,28	4,43

Como puede observarse, los resultados de la encuesta muestran una alta satisfacción del alumnado con los diferentes aspectos del proceso de enseñanza-aprendizaje y con la actividad docente en general, siendo esta puntuación más elevada (el nivel general de satisfacción) que la obtenida tanto por el Grado en Psicología o por la UMA.

### 3.6. Resultados de la evaluación de la satisfacción del alumnado sobre las asignaturas del Máster

Como se expuso en el apartado 2.3., el MPGS ha desarrollado un sistema de evaluación interna de las diferentes asignaturas impartidas. Los resultados de esta evaluación pueden consultarse en la Tabla 2.

Tabla 2. Resultados de la evaluación realizada en las asignaturas obligatorias del MPGS. Cada área es evaluada en una escala de 1 (nada de acuerdo) a 5 (totalmente de acuerdo).

Área evaluada	Valoración (de 1 a 5) N = 31
1. Las tareas previstas (teóricas, prácticas, de trabajo individual, en grupo, etc.) guardan relación con los objetivos y competencias a alcanzar en la asignatura.	4,02
2. En el desarrollo de esta actividad docente no hay solapamientos con los contenidos de otras actividades ni repeticiones innecesarias.	4,46
3. Se han coordinado adecuadamente las tareas teóricas y prácticas previstas en el programa.	4,02
4. Los créditos asignados a la actividad docente guardan proporción con el volumen de contenidos y tareas que comprende.	4,01
5. La dedicación que exige esta actividad docente se corresponde con la prevista en el programa.	4,16
6. La bibliografía recomendada es útil para desarrollar las tareas individuales o de grupo.	3,90
7. En general, puede decirse que con esta asignatura he adquirido nuevos conocimientos y habilidades	3,97
Media global de las asignaturas del Máster	4,10

Los resultados de cada asignatura son facilitados al coordinador/a de la misma, de cara a ofrecerle información sobre la satisfacción del alumnado y para facilitar la adopción de acciones de mejora en los próximos cursos.

Como podemos observar, los resultados de la evaluación de las asignaturas obligatorias del MPGS nos muestran una alta valoración, por encima de 3,9 (en una escala de 1 a 5) en todas las áreas evaluadas, con una media global de 4,1. El área que menos puntuación ha obtenido (3,9) es la referida a la bibliografía aportada, mientras que el área mejor evaluada es la referida al desarrollo de la actividad docente sin solapamientos innecesarios entre las asignaturas.

### 3.7. Resultados de la evaluación de las actividades de orientación.

Como se señaló en el apartado 2.4., se han llevado a cabo evaluaciones de las actividades de orientación (seminarios) desarrolladas en el Máster. Los resultados se exponen en las Tabla 3 y 4.

Tabla 3. Resultados de la evaluación realizada de las actividad de orientación: “Aspectos legales básicos, documentación y permisos necesarios para el ejercicio libre de la profesión”. Cada área es evaluada en una escala de 1 (nada de acuerdo) a 5 (totalmente de acuerdo).

Área evaluada	Valoración (de 1 a 5) N = 33
Señala tu nivel de satisfacción con el proceso de información y difusión de la actividad	4,3
Señala tu nivel de satisfacción con la organización del seminario/actividad	4,4
Señala tu nivel de satisfacción con el contenido del programa del seminario/actividad	4,3
Señala tu nivel de satisfacción con el desempeño del ponente	4,2

Tabla 4. Resultados de la evaluación realizada de las actividad de orientación: “Seminario sobre emprendimiento”. Cada área es evaluada en una escala de 1 (nada de acuerdo) a 5 (totalmente de acuerdo).

Área evaluada	Valoración (de 1 a 5) N = 33
Señala tu nivel de satisfacción con el proceso de información y difusión de la actividad	4,1
Señala tu nivel de satisfacción con la organización del seminario/actividad	3,6
Señala tu nivel de satisfacción con el contenido del programa del seminario/actividad	3,9
Señala tu nivel de satisfacción con el desempeño del ponente	4,1

Como podemos observar, los resultados de la evaluación muestran en general una alta satisfacción con las actividades de orientación. De forma específica, la actividad “Aspectos legales básicos, documentación y permisos necesarios para el ejercicio libre de la profesión” tuvo una muy buena acogida por parte del alumnado, quienes evaluaron tanto a la actividad, como al ponente que la llevó a cabo, de una forma muy satisfactoria.

### 3.8. Actividades de coordinación del profesorado

Para la coordinación del programa formativo del MPGS se siguen las directrices generales que la UMA marca en el POD anual. En su apartado IV. PLANIFICACIÓN DOCENTE, se expone que el proceso de planificación docente se llevará a cabo de forma coordinada y se describen las competencias y funciones de los Departamentos, los Coordinadores de asignatura, la COA del Centro, y los Coordinadores de los títulos en la coordinación del programa formativo.

Así, en el punto 4.1. Funciones y competencias de los Departamentos en la planificación docente, se dice que:

- a. Corresponde a los Consejos de Departamento la revisión y aprobación de las Guías Docentes de asignatura elaboradas por el Coordinador de cada asignatura.

En el punto 4.2. Funciones y competencias de las Comisiones de Ordenación Académica de los Centros en la planificación docente, se especifica que:

- a. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 134 de los Estatutos de la Universidad de Málaga, y el artículo 135.3 de los Estatutos de la Universidad de Málaga, la COA valorará cada una de las Guías Docentes de asignatura y hará propuestas para la coordinación de las mismas, e informará a la Junta de Centro, que procederá a su aprobación.

En el 4.4.2. las funciones de los Coordinadores de asignaturas:

- a. Elaborar la Guía Docente, contando con el acuerdo de los profesores que vayan a impartir la asignatura.
- b. Introducir la información requerida de la asignatura, respecto a la Guía Docente, en la aplicación PROA en el plazo establecido.
- c. Programar y mantener las reuniones de coordinación e información que sean precisas con el profesorado con el fin de garantizar el correcto desarrollo de las enseñanzas.

En el 4.4.3., las funciones de los Coordinadores de Máster:

- a. Las funciones de los coordinadores de los másteres oficiales vienen recogidas en el Reglamento de estudios conducentes a los títulos oficiales de Máster Universitario de la Universidad de Málaga (<http://www.uma.es/masteres-oficiales/info/41280/reglamento-masteres-oficiales/>).

Y en el 4.7. los criterios para la elaboración de la Guía Docente, que se constituye como el resultado del compromiso del equipo docente responsable de su impartición y del Departamento al que se encuentra adscrita:

- a. La Guía Docente será única por asignatura y su elaboración será consensuada entre el equipo docente encargado de impartirla.
- b. Se deberán tener en cuenta los aspectos contemplados en la Memoria de Verificación del título correspondiente, así como toda la información sobre materia y módulo a la que pertenezca dicha asignatura.
- c. Para la elaboración es necesario tener en cuenta, la coherencia y la coordinación con el conjunto de la titulación y las competencias establecidas en la Memoria de Verificación del título que la asignatura contribuye a desarrollar.
- d. También es necesario considerar la coherencia entre las competencias, los contenidos, las actividades formativas, los resultados de aprendizaje y el procedimiento de evaluación establecido en la Memoria de Verificación.
- e. El procedimiento de evaluación será común para todos los grupos de docencia de la asignatura.



La Guía Docente de Asignatura se constituye, por tanto, como una herramienta fundamental para la programación de las actividades formativas y los procedimientos de evaluación, para la información y guía del estudiante y como compromiso del Departamento con la formación de los futuros alumnos/as de Máster.

A lo largo de la implantación del Máster se ha perseguido el desarrollo de los mecanismos de coordinación del programa formativo para las distintas asignaturas. Para ello, se ha establecido la Constitución de una Comisión Académica del MPGS que incluye, dentro de sus funciones, la de coordinar la actividad docente y fomentar la comunicación entre el profesorado y los estudiantes. Esta Comisión está presidida por la Decana de la Facultad de Psicología y compuesta por profesorado representante de los diferentes departamentos que imparten docencia en el MPGS, así como por un Delegado/a de cada curso, un/a estudiante elegido/a como representante por curso, cuya función es la de ejercer de portavoz del curso al que representa.

La Comisión Académica del Máster se ha reunido de forma periódica para tomar decisiones referidas al funcionamiento del Máster y para garantizar la coordinación del profesorado.

### 3.8. Actividades de formación continua del profesorado para la mejora de su calidad docente.

La [unidad de Formación de PDI](#) de la UMA contempla planes anuales de formación continua del personal docente e investigador, que incluye los ámbitos de formación en idiomas para la docencia, formación docente, formación para la investigación, formación en TIC y formación transversal, con el objetivo de potenciar la formación continua y la innovación educativa del profesorado.

### Fortalezas y logros

1. Contamos con nuevo profesorado, con el título de Psicólogo Especialista en Psicología Clínica y amplia experiencia profesional y en la formación de profesionales, que ha permitido ampliar la oferta de asignaturas optativas.
2. La evaluación del alumnado acerca de la labor del profesorado es muy alta (4,43 sobre 5).
3. La evaluación del alumnado acerca de las asignaturas del Máster es muy alta (4,10 sobre 5).
4. La satisfacción del alumnado acerca de las actividades de orientación es alta y nos invita a seguir poniendo en marcha este tipo de actividades.
5. La Comisión Académica del Máster revisa las dificultades surgidas con respecto a la coordinación del profesorado.

### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

#### Debilidades

1. Sigue habiendo un bajo reconocimiento (en cuanto a número de créditos) por la tutorización de TFM y prácticas externas, lo cual genera presión y descontento en el profesorado, pues dichas labores requieren de un mayor tiempo y dedicación del que les es reconocido.
2. Igualmente, el reconocimiento por la labor de coordinación del Máster (en cuanto a número de créditos) es muy bajo y no está en consonancia con el número de horas reales de dedicación que este cargo requiere.
3. La coordinación de algunas asignaturas que incluyen más de dos profesores/as se hace más complicada, siendo éstas las asignaturas que obtienen una menor calificación en las evaluaciones internas.

#### Decisiones de mejora adoptadas

1. Desde la Comisión Académica se darán recomendaciones a lo/as coordinadores/as de aquellas asignaturas que hayan mostrado problemas de coordinación de cara a producir mejoras en el próximo curso.

## IV. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

### Análisis

#### 4.1. Adecuación de la infraestructura y recursos disponibles a las características del título

Las clases del MPGS se imparten en el aula 1.07 de la Facultad de Psicología de la UMA. El aula cuenta con los recursos necesarios para la correcta impartición de las asignaturas y con espacio suficiente para el trabajo en pequeños grupos dentro del mismo aula.

Para la realización de los seminarios complementarios, se dispone del aula de grados de la Facultad de Psicología, que tiene un aforo suficiente (90 plazas) para acoger con comodidad a todo el alumnado del Máster.

Además de estas aulas, el alumnado dispone de la infraestructura y recursos disponibles en el Facultad de Psicología, las cuáles se resumen a continuación:

- o Hall y distribuidores, con 90 puestos de encuentro y trabajo de los estudiantes con conexiones a la red.
- o Un Salón de Actos con 272 plazas.
- o Una Sala de Juntas.
- o Dos Salas de estudio para alumnos/as, una de ellas con un pequeño office, con 102 plazas en total.
- o Biblioteca, con la siguiente distribución, recursos y servicios:
  - En la Primera Planta se encuentra la Sala de lectura de libre acceso, con 150 puestos de lectura; hall con mostrador de atención al usuario que ofrece 3 catálogos en línea (OPACS) para la consulta y 2 terminales para el préstamo y el área de personal (2 despachos). En la Segunda Planta se ubica la Hemeroteca, con 26 puestos de lectura y 8 terminales de consulta de Bases de datos y el área de personal (2 despachos).

- En la Planta baja se encuentra el Depósito, con 2 OPACS de consulta de Bases de datos y 2 terminales para préstamo.
- Las Bases de datos específicas: PSYCINFO, PSYCARTICLES, PROQUEST PSYCHOLOGY JOURNALS, PSYCBOOKS, PSYCCRITIQUES, PSICODOC.
- Más de 20.000 ejemplares y unos 850 test específicos de la materia.
- Cursos virtuales y presenciales para el uso de estos recursos.

- Sistemas informáticos de gestión descritos en el punto 1.3. comunes a todos los títulos de la UMA.
- Campus Virtual para el apoyo al aprendizaje, común a todos los títulos de la UMA.
- Cafetería-restaurante, con dos alturas y terraza exterior en la planta baja.
- Zonas verdes en su perímetro con mobiliario de exterior.
- Otros servicios: conserjería, mantenimiento, reprografía, limpieza y espacios de almacén.
- Tres Aulas de informática con 103 ordenadores de libre acceso.
- El Servicio de Asistencia Psicológica (Servicios Generales de la UMA).

En la actualidad, todos los espacios cuentan con servicios y medidas de seguridad, salidas de emergencia (puerta principal y trasera del centro) y ausencia de barreras arquitectónicas que se han ido eliminando progresivamente.

#### 4.2. Adecuación del personal de administración y servicio y del personal de apoyo, en su caso

El Personal de Administración y Servicios (PAS) está dividido en 9 grupos: Secretaría del centro, Gestión Económica, Apoyo administrativo a Departamentos, Conserjería, Biblioteca, Mantenimiento, Laboratorios, Aulas de Informática y Servicio de Apoyo Psicológico. Como se observa en la tabla 5.1., el personal asignado a estas funciones se ha mantenido estable durante los cinco últimos años, aunque en la Secretaría ha disminuido. El nivel de formación actual de este personal se expresa en la tabla 5.2., donde podemos observar que la mayoría son titulados superiores (suponen más del 70%).

Tabla 5.1. PAS del Centro

SERVICIO	2010	2011	2012	2013	2014
Secretaría del Centro	7	7	7	6	6
Gestión Económica	1	1	1	1	1
Apoyo administrativo a Departamentos	5	5	5	5	5
Conserjería	7	5	3	3	3
Biblioteca	5	4	4	4	4
Mantenimiento	2	2	2	2	2
Laboratorios	2	3	3	3	1
Aulas de Informática	3	3	3	3	3
Servicio de Apoyo Psicológico	3	4	4	4	4

Tabla 5.2. Nivel de formación del PAS del centro

NIVEL	Secret.	G.Econ.	Deptos	Conser.	Biblio.	Mant.	Lab.	Aulas	SAP
Superior	5	1	2		1				4
Medio	2		2		2				
Bach. Sup.	1		1		1				
F.P.						1			
Básico							2		

En estos últimos años se han impartido numerosos cursos de formación organizados por el Servicio de Formación de la UMA. Es interesante destacar que en los dos últimos se produce un fuerte incremento en estos cursos coincidiendo con la puesta en marcha de planes de formación online (ver tabla 6.3.).

Tabla 6.3. Nº y horas de formación del PAS del centro

SERVICIO	2010	2011	2012	2013	2014
Número de cursos	62	43	27	46	71
Número de horas	737	419	649	1611	2376

Todos los datos anteriores muestran la adecuada preparación PAS para gestionar la titulación, sirviendo así a los objetivos de excelencia en prestación de servicios que requiere nuestra titulación y los grupos de interés implicados. A pesar de ello, se considera necesario el aumento del personal destinado al apoyo de la gestión del título.

#### 4.3. Adecuación de los servicios de orientación profesional

Las acciones de orientación profesional del MPGS se enmarcan dentro del Proceso Clave 10 (PC10), que forma parte del SGC de las Titulaciones de la UMA y cuyo objetivo es establecer el sistema mediante el cual se lleva a cabo la gestión y revisión de la orientación e inserción profesional de todos sus estudiantes. El proceso, coordinado por el Servicio de Cooperación Empresarial y Promoción de Empleo (SCEPE), establece como instrumento clave el Plan de Actuación para la Orientación (PAO), un documento que recoge para cada Centro la planificación de las acciones concretas que, de forma individualizada y según sus necesidades, planea ejecutar para cada curso académico. Algunas de las acciones vinculadas a este proceso y llevadas a cabo en el curso 2015/2016 que están asociadas al alumnado del MPGS han sido:

- Jornadas “Tu Valor 10”, con contenidos sobre tendencias en empleo, formas de acceso al mundo profesional y competencias transversales, con una duración media de 15 horas.
- Seminario sobre: “Aspectos legales básicos, documentación y permisos necesarios para el ejercicio libre de la profesión”; en el que se ofrece información acerca de los aspectos legales y técnicos necesarios para crear un gabinete y otras formas de ejercer la profesión de manera autónoma.
- Seminario sobre: “Emprendimiento”; en el que se ofrece información sobre los recursos que desde la UMA se ofrecen para emprendimiento profesional.

Las valoraciones realizadas por el alumnado a estas dos últimas actividades pueden verse en las tablas 3 y 4 (apartado 3.7).

#### 4.4. Convenios con centros externos

Como se ha expuesto en el apartado 1.8., desde el MPGS (en coordinación con el Servicio de Cooperación Empresarial y Promoción de Empleo) se han firmado convenios de prácticas con nuevos centros que permiten ampliar la oferta de prácticas al alumnado del Máster.

#### Fortalezas y logros

- El MPGS cuenta con espacios suficientes y adecuados para poder desarrollar la docencia, tanto de las asignaturas como de los seminarios, y el alumnado cuenta con infraestructuras suficientes para poder desarrollar su trabajo individual y en grupo.
- Es de destacar la oferta de cursos de formación organizados desde la Biblioteca de la Facultad y que son de interés para el alumnado del MPGS (e.g., cursos destinados al aprendizaje del uso de bases de datos o de programas para la gestión de referencias bibliográficas).
- El Servicio de Cooperación Empresarial y Promoción de Empleo se encarga de planificar acciones para la promoción del empleo y la orientación profesional, además, está disponible para ofrecer información al alumnado de forma individual.

#### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

##### Debilidades

1. El apoyo administrativo para las numerosas tareas relacionadas con la gestión del Máster es insuficiente. La carga de trabajo recae fundamentalmente sobre los coordinadores del título, quienes ven saturadas las horas escasas de trabajo que tienen reconocidas para la dedicación a coordinar el título.
2. Aunque la UMA cuenta con el Servicio de Cooperación Empresarial y Promoción de Empleo, este servicio es en ocasiones desconocido por el alumnado del Máster (por ejemplo, el servicio de atención individualizado).

##### Decisiones de mejora adoptadas

1. Contar con apoyo administrativo de la Secretaría del Centro para tareas relacionadas con la asignación del TFM y el Practicum. De forma específica, se plantea utilizar un procedimiento informático que ha obtenido buenos resultados en la gestión del TFG y el Practicum del grado, pero adaptado al Máster.
2. Ofrecer información específica al alumnado del Máster acerca del Servicio de Cooperación Empresarial y Promoción de Empleo.

## V. Indicadores.

### Análisis

**INDICADORES DE SATISFACCIÓN:** En la Universidad de Málaga se realizan los siguientes estudios de satisfacción, por curso académico, cuyos resultados están disponibles en [Isotools](#):

- [Encuesta de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado](#), gestionada por el Centro Andaluz de Prospectiva. Esta encuesta se utiliza para el cálculo de los siguientes indicadores del SGC: IN26, IN29 e IN49.
- [Cuestionario de satisfacción de alumnos del Sistema de Garantía de la Calidad](#), gestionado por el Servicio de Calidad. Este cuestionario se utiliza para el cálculo de los siguientes indicadores del SGC: IN19, IN24, IN38, IN58 e IN61.
- [Cuestionario de satisfacción de profesores del Sistema de Garantía de la Calidad](#), gestionado por el Servicio de Calidad.
- Cuestionario de egresados del Sistema de Garantía de la Calidad, gestionado por el Servicio de Calidad. Este cuestionario se utiliza para el cálculo del indicador IN41 del SGC. No se dispone de resultados de este cuestionario.

**PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS CON LA TITULACIÓN: CUESTIONARIOS Y RESULTADOS**

### 5.1. Proceso para conocer el grado de satisfacción de las personas implicadas en el desarrollo del título

El SGC del Centro recoge un proceso de apoyo denominado PA12. Satisfacción de necesidades y expectativas de los grupos de interés. En el mismo se contempla la realización de cuestionarios por curso académico a los principales grupos de interés (estudiantes, profesorado y egresados). Por otro lado, se realiza la Encuesta de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado que gestiona el Centro Andaluz de Prospectiva.

Debido a que es el primer año de implantación del MPGS, aún no se dispone de algunos indicadores (e.g., encuestas a los egresados). A continuación, se revisan los principales indicadores de que se dispone:

#### 5.1.1. Satisfacción del profesorado con el programa formativo

El Cuestionario de Satisfacción del SGC del profesorado se resume en la Tabla 6. En el curso 2015/16, participaron 18 profesores (el 66,6%), y en los resultados obtenidos se observa que todos los aspectos son evaluados con más de 3,3 puntos, en una escala de 1 a 5.

Los aspectos mejor valorados han sido la satisfacción con el perfil del alumnado que ingresa y la materia que se imparte en la titulación. Los aspectos menos valorados han sido el uso y aprovechamiento de las tutorías por parte del alumno y la coordinación horizontal de las materias.

Tabla 6. Cuestionario de Satisfacción del SGC del profesorado. N° de PDI del título: 27; N° de respuestas: 18.

Cuestiones a valorar	Valoración (1 a 5)
Perfil de los estudiantes que ingresan	4
Plan de estudios	3,5
Coordinación horizontal de las materias	3,4
Coordinación vertical de las materias	3,5
Dedicación de los estudiantes	3,9
Ratio alumnos/profesor	3,6
Uso y aprovechamiento de tutorías por parte del alumnado	3,3
Cualificación profesores que imparten docencia en la titulación	3,8
Grado de satisfacción con las materias que imparte en la titulación	4,4

#### 5.1.2. Satisfacción del alumnado con la calidad de la formación recibida, servicios de información y recursos de orientación académico profesional relacionados con el título, así como con la infraestructura, los servicios y los recursos de la titulación

En el curso 2015/16 tan sólo 4 alumnos, de los 39 matriculados, han participado en el Cuestionario de Alumnos del SGC. La participación no es representativa, no obstante se recogen a continuación los valores de los indicadores que se miden a partir de este cuestionario:

IN19. Nivel de satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación

Resultado del Máster: 4

Promedio de Másteres UMA: 3,4

IN24. Nivel de satisfacción de los estudiantes con las actividades de orientación

Resultado del Máster: 3,5

Promedio de Másteres UMA: 3,2

IN58. Satisfacción de los grupos de interés con respecto a los recursos materiales

Resultado del Máster: 3,7

Promedio de Másteres UMA: 3,6

IN61. Nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios

Resultado del Máster: 3,9

Promedio de Másteres UMA: 4,04

El intervalo va de 1 a 5.

#### 5.1.3. Satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado

La satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado se mide con la Encuesta de opinión del alumnado que gestiona el Centro Andaluz de Prospectiva. Los resultados del curso 2015/16 muestran que el profesorado del MPGS ha sido muy bien valorado por los estudiantes, reflejado en los indicadores IN26, IN29, IN49, como quedó recogido en el Criterio 3 (ver Tabla 1).

#### 5.1.4. Satisfacción de los egresados

No procede.

### 5.1.5. Indicadores de resultados académicos

Entre los indicadores del SGC del Centro se recoge la tasa de rendimiento, propuesta por la Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y Acreditación (CURSA). En la Tabla 7 se resume esta información durante el curso 2015/16. Igualmente, en la Tabla 8 se recoge la tasa de éxito del Máster.

Tabla 7. Tasas de rendimiento del MPGS en el curso 2015/2016.

TASAS CURSA	Curso 2014/15	Curso 2015/16
Tasa de rendimiento	98.05%	94.43%
Tasa de abandono		--
Tasa de eficiencia		96.18%
Tasa de graduación		--

Tabla 8. Tasas de éxito del MPGS en el curso 2015/2016.

INDICADOR	Curso 2014/15	Curso 2015/16
Tasa de éxito	100%	100%
Duración media de los estudios		2

Como podemos observar, el MPGS muestra una alta tasa de rendimiento, lo cual supone que cerca de la totalidad del alumnado consigue superar los créditos de los que se ha matriculado, así como una alta tasa de eficiencia. Por otra parte, la tasa de éxito es del 100%.

### Fortalezas y logros

- Se dispone de un sistema de evaluación dentro del SGC.
- La valoración del profesorado es, en general, alta.
- La valoración de la satisfacción con el profesorado es muy alta.
- La valoración de la satisfacción del alumnado es, en general, superior a la del promedio de los Máster en la UMA.

### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

#### Debilidades

1. No se cuenta con datos fiables acerca de la calidad de la formación recibida, servicios de información y recursos de orientación académico profesional relacionados con el título, así como con la infraestructura, los servicios y los recursos de la titulación.
2. Aunque ha aumentado el porcentaje de participación del profesorado con respecto al curso anterior en las encuestas de evaluación, es necesario seguir aumentando dicho grado de participación para poder realizar un análisis más preciso.

#### Decisiones de mejora adoptadas

1. Fomentar la participación tanto del profesorado como del alumnado en la cumplimentación de las diferentes encuestas a través de emails de recuerdo durante el curso y mediante información ofrecida desde la coordinación del Máster.

## VI. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el informe de verificación, modificación y/o seguimiento.

### Análisis

El título ha recibido un Informe de Seguimiento con fecha de 21 de Septiembre de 2016. La valoración global de este Informe fue positiva, así, los evaluadores resaltaron que se está realizando un correcto seguimiento del desarrollo de las enseñanzas del título conforme a la memoria del mismo y consideraron, en general, satisfactorio el autoinforme de evaluación presentado. En este sentido, se instaba a los/as responsables del mismo a continuar en la misma línea en futuros autoinformes.

## VII. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al Consejo de Universidades.

### Análisis

No se han llevado a cabo modificaciones durante el curso 2015/2016 con respecto a la Memoria de Verificación.

## VIII. Plan de mejora del título.

### Análisis

#### 1. Plan de mejora del título

Las acciones de mejora, recogidas en cada Memoria de Resultados del SGC y reflejadas en los correspondientes Autoinformes de Seguimiento del Título, se definen en función del análisis de los resultados de los indicadores, y las acciones se planifican y priorizan en sus fichas correspondientes. Se han realizado acciones encaminadas a la planificación, ejecución, evaluación y revisión de los procedimientos del SGC, con miras a la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza. Por tanto, el título cuenta con un Plan de mejora explícito cuyo seguimiento permite confirmar el adecuado desarrollo del mismo. Las modificaciones para la mejora del título surgen del análisis y las revisiones llevadas a cabo desde los procedimientos del SGC. A continuación se exponen los planes de mejora del curso 2015/16.

#### 2. Plan de mejora del curso 2015/16 para los títulos de centro

En la [Memoria de Resultados del SGC del curso 2014/15](#) se recogen las siguientes acciones de mejora (AM) necesarias para el logro de cada objetivo (O) planificado para el curso 2015/16, para los títulos de la Facultad de Psicología (entre ellos el Máster en Psicología General Sanitaria). En este Plan de Mejora se definen los objetivos, con sus correspondientes acciones de mejora necesarias para su logro, que se consideran como consecuencia de la evaluación y revisión del Sistema del curso 2014/15. Se incluyen también en esta revisión las mejoras solicitadas por la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) en sus Informes de Acreditación y Seguimiento para los diferentes títulos de Grado y Máster de la Facultad de Psicología de la convocatoria 2014/15.

A continuación se detallan dichos objetivos y acciones de mejora:

#### **O1-PC06-2015/16. Actualizar y revisar el diseño, la organización y el desarrollo de los títulos de Grado y Máster de la Facultad de Psicología.**

**AM1.** Revisión y mejora del diseño curricular de las asignaturas de los títulos de Grado y Máster por Departamentos y Decanato:

- Actualización de los criterios y recomendaciones elaboradas por la COA del Centro para la elaboración de las Guías Docentes de asignatura de Grado y Máster.
- Actualización de las Guías Docentes de asignatura de Grado y Máster:
  - Definición de resultados de aprendizaje.
  - Incremento de las actividades formativas de carácter práctico.
  - Incremento de las actividades formativas para el desarrollo de una segunda lengua (inglés)
  - Diversificación de los sistemas de evaluación para la correcta evaluación de las competencias.
  - Revisión y mejora de la alineación de los contenidos, actividades formativas y sistemas de evaluación con las competencias y los resultados de aprendizaje de los programas formativos, por el profesorado.
- Cumplimentación de toda la información referida a la planificación de la docencia en la plataforma PROA de la UMA.

**AM2.** Incremento de la formación práctica en los títulos por Decanato y Departamentos:

- Constitución de Comisiones, integradas por profesores de las áreas de conocimiento, que afrontarán los objetivos previstos.

#### **O2-PC06-2015/16. Actualizar y revisar el proceso de coordinación de los programas formativos de la Facultad.**

**AM3.** Revisión y mejora del proceso de coordinación de los programas formativos de Grado y Máster de la Facultad de Psicología por Decanato y Departamentos:

- Nombramiento de Coordinadores de Grado.
- Establecimiento de las Comisiones de Coordinación de Grados y Másteres.
- Establecimiento de las responsabilidades de las Comisiones de Coordinación de Grados y Másteres.
- Establecimiento del procedimiento de coordinación.

#### **O3-PC06-2015/16. Revisar y mejorar el desarrollo del TFG y del TFM de los programas formativos de Grado y Máster de la Facultad de Psicología.**

**AM4.** Revisión y mejora de los procedimientos del TFG y del TFM de los Grados y Másteres por Decanato, Departamentos y Comisiones de TFG y TFM.

**AM5.** Revisión de los Reglamentos de TFG y TFM de los Grados y Másteres por Decanato, Departamentos y Comisiones de TFG y TFM.

**O4-PC11-2015/16. Revisar y mejorar el desarrollo de las PE de los títulos de los programas formativos de Grado y Máster de la Facultad de Psicología.**

**AM6.** Elaboración del Reglamento de Prácticas Externas de la Facultad de Psicología por Decanato.

**AM7.** Elaboración del Reglamento de Prácticas Externas de los Másteres de la Facultad de Psicología por las Comisiones Académicas de Másteres y Decanato.

**O5-PC10-2015/16. Revisar y mejorar las actividades de Orientación Académica y Profesional de los estudiantes de Grado y Máster.**

**AM8.** Aplicación del proceso de Orientación Académica y Profesional para los estudiantes de Grado y Máster por Decanato y el Servicio de Orientación de la UMA.

**O6-PC10-2015/16. Aumentar la participación en las actividades de Orientación Académica y Profesional de los estudiantes.**

**AM10.** Inclusión de las actividades de Orientación Académica y Profesional de Máster en las actividades formativas de la asignatura Prácticas Externa, por Decanato y Comisión Académica de Másteres.

**O7-PC14-2015/16. Mejorar la difusión de la información de los programas formativos del Centro a través de su página web.**

**AM11.** Unificación de la información formal e institucional de los títulos en la página web del Centro, por Decanato y Servicio de Comunicación.

**AM12.** Revisión y actualización periódica de la información de los programas formativos del Centro a través de su página web, por Decanato.

**O8-PA09-2015/16. Adecuar la infraestructura, servicios y recursos disponibles a las características de los títulos:**

**AM13.** Seguimiento de la modificación del proyecto inicial (año 2008) de la nueva Facultad de Psicología, debido a los continuos cambios estipulados por los requisitos del Plan Especial que rige la normativa urbanística de la Ampliación de Teatinos, y que afectaban a la altura, por problemas con Navegación Aérea.

Durante el curso 2014/15 y 2015/16 las acciones realizadas y en progreso son:

- Presentación de la nueva maqueta y el proyecto definitivo.
- Obtención de la licencia de obra para la construcción del edificio.
- Realización del proyecto de ejecución y licitación.
- Apertura del periodo de ofertas para las empresas interesadas en construir.
- Si las previsiones se cumplen, en el último trimestre del presente curso, 2015/16, se adjudicará el proyecto a la constructora y comenzaría la construcción del mismo.

**AM14.** Mejora de los espacios de trabajo del personal de portería por el Vicerrectorado de Campus.

**AM15.** Reestructuración del depósito de libros de la biblioteca para que disponga de mejores condiciones de seguridad, por la Dirección de Biblioteca y el Vicerrectorado de Campus

**AM16.** Resolución de los problemas derivados de la falta de personal en la Secretaría del Centro por el Servicio de PAS

**O9-PA12-2015/16. Aumentar la participación en los cuestionarios de satisfacción, de los diferentes grupos de interés del SGC de todos los programas formativos del Centro:**

**AM14.** Continuación de la puesta en marcha de mecanismos de captación de la opinión de los implicados en el SGC, por el Servicio de Calidad y el Decanato:

- Envíos puntuales de mensajes por correo electrónico solicitando la participación, con un hipervínculo para poder acceder al cuestionario y realizarlo.
- Inserción de la encuesta de estudiantes en el Campus Virtual.
- Información personal y carteles informativos en las aulas de todos los cursos.
- Envío desde el Centro de mensajes a través del correo electrónico solicitando la participación de todos los implicados.
- Reserva de aulas de informática para la realización de los cuestionarios.

**AM15.** Puesta en marcha de un plan de información y motivación (sentido de las encuestas y su utilidad) que promueva la participación de todos los colectivos en el SGC, por el Servicio de Calidad y el Decanato.

**O10-PA12-2015/16. Obtener indicadores de satisfacción más fiables y significativos de todos los grupos de interés con todos los programas formativos del Centro:**

Se espera que el alcance de este objetivo sea posible a través de las acciones de mejora relacionadas con el objetivo anterior, realizadas por el Servicio de Calidad y el Decanato

**O10-PA12-2015/16. Incrementar la visibilidad de los sistemas de quejas y sugerencias por el Servicio de Calidad.**

**O12-PC-2015/16. Mejorar la implementación del SGC en los programas formativos de Grado y Máster.**

**AM16.** Elaboración de un plan de mejora específico para cada programa formativo, por CGC, Coordinadores y Decanato.

**AM17.** Inclusión en los Autoinformes de Seguimiento de los Másteres de la siguiente información por Coordinadores y Decanato:

- Evolución de los indicadores y su tendencia.
- Cambios en la organización y desarrollo del programa formativo.
- Información sobre la aplicación de los planes de mejora.
- Evaluación de las acciones de mejora realizadas.

**AM18.** Aplicación del SGC a todas las asignaturas de los programas formativos del Centro, por la CGC y Decanato.